

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Toledo - Antioquia

Toledo, dos (2) de febrero de dos mil veintidós
Resolución N° 003

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en propiedad"

El suscrito Juez Promiscuo municipal de Toledo, departamento de Antioquia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el inciso segundo del artículo 167 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y,

CONSIDERANDO

Que en este Despacho Judicial se encuentra vacante el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal grado nominado (Código 260121), que actualmente está provisto en provisionalidad.

Que el consejo Seccional de la Judicatura Antioquia, conformó mediante el Acuerdo CSJANTA22-10 de fecha 7 de enero de 2022, la lista de candidatos para proveer cargos de Escribiente de Juzgado Municipal grado nominado (Código 260121), como resultado de la Convocatoria 4.

Que en razón de lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia mediante oficio CSJANTOP22-149 de 14 de enero de 2022, dirigido a este Despacho el día 19 del mes de enero del presente año, dio a conocer el listado de opcionantes a ocupar en esta sede judicial el cargo de Escribiente de Juzgado municipal grado nominado (260121), y que se encuentra ocupado en provisionalidad, actualmente por la señora EDITH VANEZA OCORÓ ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.288.356.

Que, según el Acuerdo CSJANTA22-10, la persona que ocupa el primer lugar para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal grado nominado (Código 260121) en vacancia definitiva, en este Juzgado es el señor ÓSCAR EDUARDO IBARRA ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía número 71.389.633, quien debe ser nombrado en propiedad en dicho cargo, él que es ocupado actualmente en provisionalidad por la señora EDITH VANEZA OCORÓ ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.288.356 y acorde con los términos de los artículos 132, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996.

Por lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar a ÓSCAR EDUARDO IBARRA ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía número 71.389.633, para desempeñar en propiedad el cargo de Escribiente de Juzgado municipal grado nominado (Código 260121), en este Despacho Judicial, de conformidad con lo expuesto.

SEGUNDO: Comunicar la presente decisión a través del correo electrónico suministrado por el Consejo Seccional de la Judicatura de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, para la aceptación o rechazo del nombramiento efectuado.

TERCERO: Remítase copia al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

CUARTO: Publíquese la presente resolución en la página WEB del Juzgado, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Toledo, departamento de Antioquia, a los dos (2) del mes de febrero de dos mil veintidós.

MARIANO JOSÉ GUERRA DÍAZ
Juez

Firmado Por:

Mariano Jose Guerra Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toledo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6659ef283c19d7b3331526cb529fd326b56dcf57ac8ac36e175805e0c9fb2e07

Documento generado en 03/02/2022 03:50:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>